Extraord.

En la ciudad de Cartagena en v.e y quatro de m.co de mil y seiscientos y v.te y nuebe años los s.res de Cartagena se juntaron a cabildo extraordinario en el officio de su escriuania m.or a saber su m.d el señor Cap.n Jhoan gonçalez de sepulbeda teniente de Corregidor alonso gonçalez de sepulbeda Jhoan despincobacho Vicente ynperial don Lope Xiner don Ju.o garcia de caceres fulgencio solana ferrer don gines rosi que caceres regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntam.to el doctor don Joseph Lucas Vicitador general deste obispado entrego vn pliego de cartas del s.or obispo y en el vna carta p.a esta ciudad y el breve de su santidad y prouision del señor comiss.o general de la cruzada para absolber a los v.s de esta ciud.d que por ynorancia ubieren yncurrido en algunas censuras y ansi mismo para bendicir las tierras deste termino y la d.ha carta dice como por hallarse su s.a ocup.do no bienen persona a absolberse a esta ciud.d mas lo hace a este ayuntam.to y a sus v.s y asi enbia al d.ho s.r Visitador con la orden de lo que en este casso a de hacer p.a que tenga el efecto lo que tanto esta ciud.d desea y que la prosecion se gan[illegible] a entendido a de ser de mañana domingo en ocho dias = y por esta ciudad visto acordo que los s.res alonso sepulbeda y Ju.o despincobacho re.s respondan a la d.ha carta agradeciendo a su s.a y llamando que hace a estos v.s y la tendra en m.do p.a serbirle

Jhoan g.s de sepulbeda